



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho financiero y tributario II

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario. Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta materia aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el alumno haya superado la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso, ya que la entera comprensión de la materia se culmina con dicha asignatura.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	
Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de los tributos	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento tributario y en la dialéctica jurídica	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los distintos tributos	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico tributario	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, teniendo en cuenta el sistema tributario	

Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	
Ser capaz de elaborar normas tributarias	
Ser capaz de negociar y mediar	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN. (*)	
1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	
II.- IMPUESTOS DIRECTOS. (*)	
2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 7.- Otros impuestos directos.	
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS. (*)	
8.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 9.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 10.- Impuestos Especiales. 11.- Otros impuestos indirectos.	
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (*)	
12.- Tributos propios. 13.- Tributos cedidos.	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (*)	
14.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 15.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 16.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 17.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 18.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	55	81.5
Seminarios	22	42	64
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
------------	--

Evaluación		
	Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo éste último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas otras actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%.
En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.
- 3.- Los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que

se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá un 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hayan obtenido a lo largo del curso mediante este sistema de evaluación (30%).

3.-Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de carrera:

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

Advertencia específica para los/s alumnos/as que soliciten ser examinados por Tribunal (solo para el alumnado que se encuentre en 4ª matrícula y siguientes):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/16.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario (sistema tributario español)*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, Tecnos, última edición.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario, comunitario e internacional/O03G080V01909
